

delegación del ejercicio de competencias atribuidas a sus órganos administrativos en otros órganos, aunque no sean jerárquicamente dependientes, cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial que lo hagan conveniente.

En ese mismo sentido, el apartado 1 del artículo 34 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio del Gobierno de Aragón, preceptúa que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en otros órganos aun cuando éstos no sean jerárquicamente dependientes de los delegantes.

Ante la necesidad de convocar un concurso de méritos de puestos no singularizados de la clase de especialidad Veterinarios de Administración Sanitaria, con anterioridad al nombramiento como funcionarios de carrera de quienes superen las pruebas selectivas para ingreso derivadas de la Oferta de Empleo Público del año 2003, y, dada la conveniencia de que el concurso previo a convocar sea unitario para el conjunto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, al afectar a puestos adscritos a diferentes Departamentos e ir vinculado a un proceso de selección de personal de nuevo ingreso, se estima oportuno que dicho concurso sea convocado y resuelto por la Dirección General de la Función Pública.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, resuelvo:

Primero.—Delegar, en la Dirección General de la Función Pública, el ejercicio de la competencia para convocar y resolver la provisión, mediante concurso de méritos, de los puestos no singularizados vacantes de la clase de especialidad Veterinarios de Administración Sanitaria que figuren en la Relación de puestos de trabajo de este Organismo, así como la realización de un posible turno de resultas, con carácter previo al nombramiento de funcionarios de carrera en el proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

Segundo.—El ejercicio de las competencias delgadas por la presente Resolución se ajustará a lo dispuesto en los artículos 34, 35 y 37 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Tercero.—Esta Resolución producirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón». Zaragoza, 4 de marzo de 2005.

**El Director Gerente del Servicio Aragonés
de Salud,
ANTONIO BRUN MACIPE**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA
Y DEPORTE**

822

DECRETO 54/2005, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el premio Aragón-Goya 2004.

El Decreto 22/1996, de 20 de febrero, modificado parcialmente por el Decreto 308/2003, de 2 de diciembre, instituyó el Premio Aragón-Goya a la creación artística en pintura o grabado. La Orden de 6 de octubre de 2004, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte convocaba el premio Aragón-Goya 2004, correspondiendo en este ejercicio a la modalidad de grabado.

De conformidad con los Decretos citados, vista la propuesta formulada por unanimidad del Jurado constituido al efecto, presidido por el Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 8 de marzo de 2005,

DISPONGO:

Artículo único.—Otorgar el Premio Aragón-Goya 2004 a D. Eduardo Arroyo Rodríguez, en virtud de la propuesta formulada por el Jurado, por su poder como creador de imágenes con una libertad comprometida con un mundo del que se convierte en su expresión artística.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2005.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**La Consejera de Educación, Cultura
y Deporte
EVA ALMUNIA BADIA**

823

ORDEN de 22 de febrero de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de deportistas aragoneses de nivel cualificado del año 2005.

El Decreto 350/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de nivel cualificado («Boletín Oficial de Aragón» núm. 144, de 11 de diciembre), tiene por objeto regular el deporte de nivel cualificado en Aragón mediante la determinación de la condición de deportistas de nivel cualificado, los criterios, competencia y procedimiento para su reconocimiento y los efectos que del mismo se siguen, así como crear y regular la naturaleza, finalidad, composición y funciones de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado.

El artículo 2, apartado 2, del Decreto 350/2002 dispone que se considerarán deportistas aragoneses de nivel cualificado quienes figuren en las relaciones que, con carácter anual, elaborará el Departamento competente en materia de Deporte, a propuesta de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado.

En los artículos siguientes, el Decreto 350/2002 establece los requisitos para la obtención de dicha calificación, así como los diferentes procedimientos previstos para su declaración. La relación de deportistas aragoneses de nivel cualificado debe ser publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» para general conocimiento.

Mediante resolución de fecha 21 de febrero de 2005, el Director General del Deporte traslada propuesta de relación anual de deportistas de nivel cualificado elaborada en la reunión de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado.

En consecuencia, atendiendo la propuesta elevada por la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 350/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, dispongo:

Primero.—Aprobar la relación anual de deportistas aragoneses de nivel cualificado de 2005, que se adjunta como anexo I.

Segundo.—Declarar la vigencia de los beneficios que comporta la declaración de deportistas de nivel cualificado del año 2004, para los deportistas que no hayan renovado su calificación en 2005, según lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 350/2002.

Tercero.—Ordenar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

**La Consejera de Educación, Cultura
y Deporte,
EVA ALMUNIA BADIA**

ANEXO I

AGUAR HERRANDO, JOSE LUIS	17133228	TIRO CON ARCO
AGUARELES ABOS, INES	72992996-N	D. INVIERNO
AGUARON SEBASTIAN, REBECA	72980613-A	DEPORTES TRADICIONALES
ALEJANDRE AGUSTIN, RAQUEL	17161478-M	DEPORTE PARA CIEGOS
ALVAREZ GARCES, DIANA	73002693-A	GIMNASIA
ATIENZA CRISTOBAL, BLANCA	72992876-F	GIMNASIA
BARON RODRIGUEZ, JESUS	29126247-J	AJEDREZ
BELIO RODRIGUEZ, DAVID	78743401-A	GIMNASIA
BENITO ZARCA, JULIA	2180262-T	TIRO CON ARCO
CABALLERO RAMOS, DAVID	25460693-S	PELOTA
CACHAN MUÑOZ, REGINA	25173604-A	MINUSVALIDOS FISICOS
CAÑADA GRACIA, DAVID	29117566	CICLISMO
CASADO MEDINA, MIGUEL MARIA	72973244-V	DISCAP. INTELECTUALES
CATALAN GIL, JOSE IGNACIO	12242770-P	TIRO CON ARCO
CATALAN SANZ, JOSE LUIS	29111993-L	DEPORTE PARA CIEGOS
CEBOLLADA MARCO, ISABEL	76918033-F	ATLETISMO
CLAVEL CONGET, LAURA	25478192-B	GIMNASIA
CUBERO ORIOL, SERGIO	25193110-Z	KARATE
DASSAEVA GAAS, ELMIRA	25200964-W	GIMNASIA
DASSAEVA GAAS, CRISTINA	25201052-K	GIMNASIA
DEL VILLAR CUERDA, FERNANDO	25189493-P	NATACION/S.Y SOCORRISMO
DOMENECH GARCIA, SERGIO	25468280-N	JUDO Y D.A.
ESCARTIN ARA, NICOLAS	18050744-L	BADMINTON
FATAS IBAÑEZ, LUIS FERNANDO	17433806-J	TIRO CON ARCO
FERNANDEZ TRASOBARES, ANA BELEN	25462312-R	LUCHA
GALINDO GARCES, MIGUEL	18170065-Q	DEPORTES PARA CIEGOS
GARCIA BARRECHEGUREN, ANA	17727115-A	PIRAGÜISMO
GARCIA BORREGUERO, RAQUEL	18172731-V	DEPORTES INVIERNO
GARCIA GARCES, PATRICIA	73006555-R	GIMNASIA
GARCIA GRACIA, CARLOS	17740140-X	ATLETISMO
GARCIA GRACIA, ROBERTO	17740141-N	ATLETISMO
GARCIA PARDOS, JOSE RAMON	25180255-Q	ORIENTACION
GARCIA RAYADO, GUILLERMO	72891627-G	ATLETISMO
GARGALLO GRACIA, MARIA TERESA	17727010-J	ATLETISMO
GARIN GARCIA, JOSE CARLOS	25136039-Y	PESCA Y CASTING
GAZOL CONDON, JAVIER	72978747-T	ATLETISMO
GINES SANCHEZ, LAURA	76923379-V	ATLETISMO
GONZALEZ LABORDA, GUILLERMO	17752383-V	ATLETISMO
GONZALEZ SEVILLANO, SERGIO	25181107-V	LUCHA
GRACIA CONESA, JOSE ISRAEL	18429899-E	PESCA Y CASTING
GROS ASPIROZ, SARA	18043645-F	MONTAÑISMO
HERNANDEZ SECORUN, DAVID	17759434-F	ATLETISMO
JARIOD FERRER, URSULA	17763449-C	GIMNASIA
JOHNSON VIRGILI, SHAWNEE	72991563-M	ATLETISMO
JUEZ LOBON, ISABEL	18173091-D	D.INVIERNO
LARRAGA CACHO, LUISA	25442894-H	ATLETISMO
LATORRE ESTEBAN, LETICIA	25480448-J	GIMNASIA
LOBO ESCOLAR, VICTOR	72967764-B	PENTATLON Y TRIATLON
MACIAS CHOW, ISABEL	76919263-H	ATLETISMO
MANCEBON JULIAN, VICTOR	25159596-B	DISCAP. INTELECTUALES
MANSILLA SANCHEZ, BEATRIZ	25161066-D	PARALITICOS CEREBRALES
MARCEN CINCA, JUAN	18172192-F	PENTATLON Y TRIATLON
MARCEN CINCA, NOEL	18171572-P	PENTATLON Y TRIATLON
MARIÑO BALAGUER, JAVIER	18170837-D	ATLETISMO
MARTIN ESTEBAN, AITOR	76923101-S	ATLETISMO
MARTIN OMENAT, ELISEO	18033953-K	ATLETISMO
MARTIN RUIZ, ARARAT	25194728-E	HIPICA
MARTINEZ PEREZ, IÑAKI	72752414-X	D. INVIERNO
MARTINEZ RENTERO, MARIBEL	05200924-A	ATLETISMO
MAZON TOBAJAS, ALEJANDRO	29128310-Y	ATLETISMO
MERCADO TUTOR, OSCAR	25173332-Q	PELOTA
MILLAN GASCON, DAVID ANTONIO	18445475-G	MOTOCICLISMO
MONFORT SOLER, SILVIA	17756994-M	ATLETISMO
MONSERRAT BLASCO, PAZ	17855499-R	MINUSVALIDOS FISICOS
MORON LOPEZ, ANTONIO	25456924-H	DEPORTES TRADICIONALES
MUÑOZ PICAZO, FLORENCIA	25132232-V	TIRO CON ARCO

NAVARRO ASIN, JUAN CARLOS	73087565-M	CAZA
OLIVEROS JIMENEZ, MANUEL	18171246-G	D. INVIERNO
OMEÑACA ARANDA, IRUNE	25150925	MONTAÑISMO
PERALES FERNANDEZ, TERESA	29112911-V	MINUSVALIDOS FISICOS
PEREZ ROMERO, JOSE IGNACIO	72994650-X	TIRO OLIMPICO
PERIZ TOYAS, ELIAN	73206868-F	ATLETISMO
PERRUCA FONCILLAS, DAVID	18055024-R	ATLETISMO
POVES NOVELLA, M ^a JOSE	25182240-T	ATLETISMO
PUNTER TORAN, SANTIAGO	18416453-P	PESCA Y CASTING
REBENAQUE RAMON, ANA	17745475-D	ATLETISMO
RIVERA GAVIN, VICTOR	73085307-R	MOTOCICLISMO
RODRIGO CENTELLES, MIGUEL ANGEL	25194551-Y	TIRO OLIMPICO
RUBIO CARRASCO, MIGUEL ANGEL	76111655-D	ORIENTACION
SANCHO KNAPIK, ELISA	25197537-W	GIMNASIA
SAZ ALCUBIERRE, ROBERTO	17725026	ORIENTACION
SERRANO JUSTE, ALBERTO	72990710-A	TIRO OLIMPICO
TOHA RODES, CARLA	25200203-T	GIMNASIA
VALERO YUSTE, DAVID	25452516-A	PARALITICOS CEREBRALES
VELILLA HURTADO, DANIEL	72973207-A	PELOTA
VILA POLO, BEATRIZ	17734168-H	DISCAP. INTELECTUALES